

PROPUESTA N° 10

RECHAZANDO LA OBLIGACIÓN DE RECUPERAR LAS HORAS DEJADAS DE TRABAJAR COMO CONSECUENCIA DE LA CONCESIÓN DE PERMISOS

La Junta de Personal Docente no universitario rechaza rotundamente la exigencia que se le está haciendo al profesorado, en algunos centros Educativos de la Región, -al que se le da permiso para ausentarse del trabajo por diversas causas recogidas en el Manual de Licencias y Permisos- de recuperar a posteriori las horas faltadas como consecuencia de los permisos concedidos.

Esta exigencia es inadmisibile en los permisos retribuidos, pero constituye un abuso rayano en la estafa cuando se aplica a los permisos no retribuidos.

La Junta de Personal exige que se destierre esta práctica de manera inmediata.